

JUEVES, 24 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 163

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2017-7538 *Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del Programa de Recualificación Profesional de las Personas que Agoten su Prestación por Desempleo, del mes de julio de 2017.*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del director general de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 74.511,94 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 11 de agosto de 2017.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

CVE-2017-7538

JUEVES, 24 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 163

Anexo I de la resolución de concesión correspondiente al mes de julio de 2017

BENEFICIARIO	IMPORTE
ALMAGRO PEREZ, SARA	2420,28
BOUZAN LURASCHI, JUSTO MIGUEL	2413,48
BUSTILLO PEREZ, JAVIER	2418,95
CACICEDO LASO, RUBEN	2420,28
CALVENTE CRESPO, ANA	2419,21
CASTILLO MARTINEZ, GEMA	2417,21
DIEZ GARCIA, MARIA PILAR	2418,02
FERNANDEZ CEBALLOS, MARIA DEL MAR	2739,64
FERNANDEZ SAINZ, JUAN CARLOS	2418,14
GARCIA ABASCAL, JOSE	2742,96
GARCIA BEDIA, ALMUDENA	2420,28
GARCIA PERAN, DIEGO	2742,96
IBANEZ BOLADO, FRANCISCO JOSE	2420,28
JIMENEZ GABARRI, RICARDO	2419,75
JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO JOSE	2419,61
LOPEZ BARQUIN, ANTONIO	2414,42
LOPEZ GARCIA, CRISTINA	2418,68
MARTINEZ MESONERO, BEGOÑA	2420,28
MONTEAGUDO PARDO DE SANTAYANA, ENRIQUE	2420,28
OLALLA GONZALEZ, ESTHER	2741,6
PALET GUTIERREZ, PURIFICACION	2420,28
PEREZ MIGUEL, KATIA	2420,28
RUIZ BARCENA, MARIA CARMEN	2419,08
SAIZ ZANCADA, IRENE	2420,28
SAN MILLAN GOYA, ALEJANDRO	2420,28
SANCHEZ GUTIERREZ, IVANA	2420,28
SHCHERBAKOVA, MARYNA	2742,96
TORRADO DIAZ, RUVISKY	2420,28
VELASCO NOGUERA, LUCY PATRICIA	2418,95
ZORRILLA DIEZ, JUAN RAMON	2742,96
TOTAL BENEFICIARIOS: 30	TOTAL: 74.511,94

2017/7538

CVE-2017-7538